

# La Universidad Autónoma de Querétaro

La Secretaría Académica  
a través de la  
Dirección de Desarrollo Académico

## CONVOCA

AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL  
ACADÉMICO DE HONORARIOS DE LA UAQ  
DEL SEMESTRE 2018-2.

### I. GENERALIDADES:

1. El Programa tiene como objetivos:
  - a. Reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño académico del personal docente de **HONORARIOS**, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad académica.
  - b. Motivar el mejoramiento de la práctica docente.
  - c. Fomentar la permanencia del docente dentro de la Institución.
  - d. Fortalecer la calidad académica institucional.
2. Está dirigido a los Profesores por Honorarios contratados por la Universidad Autónoma de Querétaro que no reciban ningún tipo de estímulo o beca (Beca CONACYT, Beca de Estudios u otras).
3. Los estímulos a la productividad del personal académico de honorarios de la Universidad Autónoma de Querétaro son beneficios económicos autorizados para el personal docente de la institución contratado por honorarios, provenientes de ingresos propios, independientes a la retribución, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles, así como tampoco podrán ser demandables ante cualquier otra autoridad gubernamental.
4. El estímulo se concursará al finalizar el contrato (2018-2) y será entregado en una sola emisión.
5. El pago del estímulo será de acuerdo al tabulador siguiente:

## TABULADOR:

Grado académico del docente.	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 9.0 a 10.0	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 8 a 8.99
Licenciatura	30%	15%
Maestría	50%	25%
Doctorado	100%	50%

**Nota:** Para determinar el monto del estímulo, se multiplica el total de horas pagadas frente a grupo a la semana, por **18** semanas del semestre, en cursos curriculares de Licenciatura y Bachillerato que tengan un **mínimo de tres** alumnos y el resultado se multiplica por el porcentaje que atiende al grado y a la evaluación docente. Para el cálculo anterior, la carga horaria máxima de cada asignatura no deberá exceder a 5 horas semanales.

6. Por acuerdo de la Rectoría, esta convocatoria será dirigida por la Secretaría Académica de la Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Académico.

## II. REQUISITOS:

1. Para obtener el estímulo se requiere cumplir con los 4 puntos siguientes:
  - a) Curso de Formación Didáctico Pedagógico.
  - b) 100% de asistencia a sus clases.
  - c) Calificación promedio de **8.0** (ocho punto cero) mínimo en la evaluación docente realizada por los estudiantes en el periodo **2018-2**.
  - d) Presentar al menos **4 (cuatro)** productos académicos del catálogo listado en el punto 4 de la sección III, elaborados para todas y cada una de sus asignaturas.

## III. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

2. Carga horaria del semestre **2018-2** expedida por la **Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro**.
3. Documento expedido por la **Secretaria Académica de la Facultad o Escuela** correspondiente, donde se constate haber cumplido con el **100% de asistencia y de las actividades** para las cuales fue contratado.
4. De los siguientes productos académicos presentar al menos **4 (cuatro)** por cada una de las materias asignadas en el semestre **2018-2**.

- a. Programas de estudio sellado por la Secretaria Académica de la Facultad o Escuela correspondiente.
- b. Antología de lecturas (colección de lecturas, al menos cinco, que se contemplan para la asignatura).
- c. Instrumentos de evaluación (lineamientos de evaluación, rúbricas y exámenes).
- d. Cuaderno o Manual de Prácticas.
- e. Material didáctico (presentaciones de power point, videos o software educativo) de **autoría propia**.

**Nota:** La información de cada asignatura, deberá ser entregada digitalizada y en formato PDF y estará contenida en una carpeta que contenga sólo los cuatro documentos correspondientes a los productos académicos seleccionados de cada una. De la misma forma, el nombre de la carpeta deberá corresponder al nombre de la asignatura y los documentos deberán ser nombrados con los productos académicos seleccionados. **NO se recibirán las solicitudes que no cumplan con los requerimientos descritos.**

- 5. **Título del último grado académico.** Los grados académicos expedidos por Instituciones de Educación Superior localizadas en territorio nacional diferentes a la UAQ, el grado deberá estar reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE).
- 6. En caso de los Grados Académicos que hayan sido expedidos en el Extranjero, la documentación de obtención de grado deberá estar APOSTILLADA y registrada ante la SEP. En el caso de haber estudiado en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El comprobante que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la fecha de entrega de documentos.
- 7. No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.

### CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA	UNIDAD ACADÉMICA
NOVIEMBRE 26	Bellas Artes, Enfermería, Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Sociales, Lenguas y Letras
NOVIEMBRE 27	Contaduría y Administración, Química, Ciencias Naturales, Ingeniería.
NOVIEMBRE 28	Escuela de Bachilleres, Informática, Filosofía, Medicina.
<p><b>Nota: Los Docentes adscritos a cualquier campus foráneo de la Universidad podrán entregar su solicitud del 26 al 28 de noviembre del 2018.</b></p>	

8. Entregar personalmente la solicitud firmada, constancia de **un curso de formación didáctico pedagógico, carga horaria 2018-2, constancia de cumplimiento del 100% de actividades, copia del grado académico y la memoria USB**, que deberá contener los productos académicos de cada una de las asignaturas del semestre **2018-2** (una carpeta para cada asignatura).
9. Sólo los docentes que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y que entreguen toda la documentación solicitada serán beneficiarios de este programa.
10. Los resultados del H. Comisión Evaluadora son inapelables.

#### IV. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

**LUGAR:** Dirección de Desarrollo Académico. Planta Alta del Edificio "E" de la Facultad de Derecho de la UAQ. Cerro de las Campanas s/n Col. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de las **8:30 a la 15:00 horas**.

#### V. PAGO DE ESTIMULO:

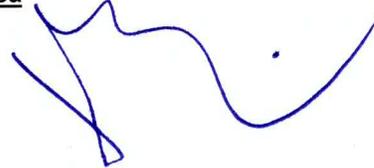
13 de diciembre del 2018 (sujeto a cambio).

ATENTAMENTE

**"Educo en la Verdad y en el Honor"**

  
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca  
Rectora

  
Dr. Aurelio Domínguez González  
Secretario Académico

  
M. en I. Martín Ibarra Silva  
Director de Desarrollo Académico



# SOLICITUD DE REGISTRO

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

### OFICIALÍA DE PARTES DEL RIPPAUAQ



#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE:</b>		<b>CLAVE.:</b>		<b>ADS:</b>	
<b>E-MAIL:</b>		<b>TEL.:</b>			
<b>RFC:</b>					
<b>CURP:</b>					

#### RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO	SI	NO
CONSTANCIA DE CURSO DIDÁCTICO PEDAGÓGICO.		
CARGA HORARIA 2018-2 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UAQ.		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE ASISTENCIA Y DE ACTIVIDADES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA O FACULTAD.		
COPIA DEL GRADO ACADÉMICO.		
USB CON LAS CARPETAS DE CADA ASIGNATURA.		

#### RELACIÓN DE MATERIAS IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE 2018-2

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA

#### GRADO ACADÉMICO

LICENCIATURA ( )

MAESTRÍA ( )

DOCTORADO ( )

\_\_\_\_\_  
FIRMA

*[Handwritten signatures in blue ink]*